

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-289-AG22, ADQ. DE SILLA Y ESTANTE DE ESCRITORIO, PARA PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR A TRAVES DE COMPRA ÁGIL INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 1477 .- /

QUILLECO, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N°1734 de fecha 24/08/22, correspondiente a DIDECO, Solicitando la Adq. De Silla y Estante de Escritorio para el Programa Acompañamiento Familiar año 2022.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-289-AG22, Adq. De Silla y Estante de Escritorio para el Programa Acompañamiento Familiar año 2022, al **PROVEEDOR SOCIEDAD COMERCIAL SERGIO PEREIRA CESPEDES E.I.R.L RUT N.º 76.501.321-6 TUCAPEL, POR UN MONTO DE \$ 247.520 IVA INCLUIDO.**
- 2.- Los gastos que irroque la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N.º 1140533
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/jaa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C. c. Arch. Dideco
 - C. c. Arch. Adquisiciones
- =====